

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

O. A. AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL

19 *RESOLUCIÓN de 28 julio de 2025, del Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la licitación del Acuerdo Marco denominado: “Ejecución de las obras de reparación y reforma de las viviendas deshabitadas que conforman el patrimonio de la AVS para que sean aptas para su habitabilidad y puesta en servicio para su nueva adjudicación, y mejorar su eficiencia energética y reducir las emisiones de gas de efecto invernadero”.*

1. Poder adjudicador:
 - a) Nombre: Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.
 - b) Número de identificación fiscal: Q-2840001H.
 - c) Dirección:
 1. Dependencia: Área de Contratación. Subdirección General de Coordinación Administrativa. Secretaría General.
 2. Domicilio: Calle Basílica, número 23.
 3. Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 4. País: España.
 5. Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid.
 6. Teléfono: 915 809 689.
 7. Correo electrónico: contrata.agenciavivienda@madrid.org
 8. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://contratos-publicos.comunidad.madrid>
 - d) Número de expediente: A/OBR-025694/2025.
2. Dirección electrónica o de Internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:
 - <http://contratos-publicos.comunidad.madrid>
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad regional o local.
 - b) Principal actividad: Vivienda y servicios comunitarios.
4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.
5. Códigos CPV aplicables al acuerdo marco:
 - 45200000-9 Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.
6. Código NUTS del lugar principal de ejecución del contrato de servicios: ES30 Comunidad de Madrid.
7. Descripción de la licitación:
 - a) Tipo: Acuerdo Marco.
 - b) Objeto: Acuerdo Marco para la ejecución de las obras de reparación y reforma de las viviendas deshabitadas que conforman el patrimonio de la AVS para que sean aptas para su habitabilidad y puesta en servicio para su nueva adjudicación, y mejorar su eficiencia energética y reducir las emisiones de gas de efecto invernadero.
- c) División por lotes y número de lotes: No.
8. Orden de magnitud total estimado del contrato.
 - a) Valor estimado: 67 150 109,56 euros.

- b) Importe de licitación:
 - Base imponible: 33.575.054,78 euros.
 - IVA: 7.050.761,51 euros.
 - Importe total IVA incluido: 40.625.816,29 euros.
- 9. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.
- 10. Duración del contrato: 24 meses.
 - Admisión de prórroga: Sí, por un máximo de 24 meses.
- 11. Condición de participación:
 - a) Habilitación: No procede.
 - b) Solvencia económica y financiera, y técnica o profesional: Según lo indicado en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 12. Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto con pluralidad de criterios.
- 13. Si procede, indicación de si:
 - a) Se aplica un acuerdo marco: Sí.
 - b) Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.
 - c) Se utiliza una subasta electrónica: No.
- 14. Condiciones especiales a las que está sometida la ejecución del contrato: Sí, según lo indicado en el apartado 17 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 15. Criterios de adjudicación: Conforme se señala en el apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con el siguiente desglose:
 - a) Criterio relacionado con los costes:
 - Oferta económica: Hasta 70 puntos.
 - b) Criterios cualitativos:
 - Criterios cualitativos: Hasta 30 puntos.
- 16. Garantías exigidas.
 - a) Provisional: No procede.
 - b) Definitiva: Sí. De acuerdo al artículo 107.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la garantía definitiva se fija estimativamente por la Administración debiendo constituir a disposición del órgano de contratación una garantía de un 5 por 100 del presupuesto base de licitación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido a repartir proporcionalmente entre el número de licitadores adjudicatarios del acuerdo marco.
- 17. Plazo de recepción de ofertas: Hasta las 23:59 horas del día 1 de septiembre de 2025.
- 18. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las condiciones de la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 19. Cuando se trate de procedimientos abiertos:
 - a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
 - b) Acto de apertura de sobres de documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor: Fecha estimada prevista para 10 de septiembre de 2025, a las 10:00 horas.
 - c) Acto de apertura de proposiciones económicas: Fecha estimada prevista para el 7 de octubre de 2025, a las 10:00 horas.

Toda la información de las aperturas públicas (fecha y hora) se publicarán con suficiente antelación en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid.

Para asistir al acto público:

Condiciones para la apertura de ofertas: Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.

Información sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente a contrata.agenciavivienda@madrid.org, con un mínimo de 48 horas antes, para identificarse y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.

20. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

21. Información sobre flujos de trabajo electrónico:

- a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
- b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
- c) Se aceptará la facturación electrónica: Sí.

22. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.

23. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación de los plazos de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información:

a) Recurso especial en materia de contratación:

1. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública.
2. Dirección: Plaza de Chamberí, número 8, quinta planta.
3. Localidad: Madrid.
4. Código postal: 28010.
5. País: España.
6. Plazo de presentación: Quince días hábiles.

b) Recurso contencioso-administrativo:

1. Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
2. Dirección: calle General Castaños, número 1.
3. Localidad: Madrid.
4. Código postal: 28004.
5. País: España.
6. Plazo de presentación: Dos meses.

24. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio: No procede.

25. Fecha de envío del anuncio: 31 de julio de 2025.

26. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.

27. Importe máximo de los gastos de publicidad de la licitación: 3.000,00 euros. Los gastos de los anuncios en boletines, diarios oficiales o cualquier medio de comunicación, relativos a la licitación, serán de cuenta del adjudicatario.

28. Otras informaciones: Las proposiciones y la documentación se presentarán en tres sobres, en formato electrónico, y con el contenido señalado en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Finalizado el plazo de admisión de proposiciones, se continuará con la tramitación del expediente de contratación, cuya información será publicada en el “perfil del contratante” de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://contratos-publicos.comunidad.madrid>).

Madrid, a 28 de julio de 2025.—El Director-Gerente, Eusebio González Castilla.

(01/12.752/25)

